La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Salesiano

Duitama - Boyacá

Aprobado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 1128 del 2 de Abril de 1998

Confiere a:

Diana Catalina Jiménez Torres

T.I. 891113 – 54872 de Duitama

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

RECTOR
P. Esdras Maldonado Díaz

Martha Lucía Cortés

Acta de Graduación No. 95

Fecha 7 Diciembre Folio No. 152 Libro No. 1

Dado en Duitama a 7 de Diciembre de 2006

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Agrícola

A

Diana Catalina Jiménez Torres

C.C. 1.026.561.918 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 13 días del mes de septiembre de 2013

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 11420, Folio 4 del Libro de Diplomas No. 12

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

0137252

Generated by CamScanner from intsig.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Diana Catalina Jiménez Torres

C.C. 1.026.561.918 de Bogotá, D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Recursos Hidráulicos

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de octubre de 2020

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 3496, Folio 75 del Libro de Diplomas n.° 4
de la Facultad de Ingeniería, Sede Bogotá

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 29/10/2020 11:10:46 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/AT67-ROAK-OF1O-TTCF-8160-3987-8459-46

OMAS GREG & SONS.

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.026.561.918,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**282 DE 2026**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar el desarrollo de reglamentación e implementación de Instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($107.100.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar y presentar al supervisor un plan detallado de trabajo, que incluya actividades, cronograma y entregables, en un plazo máximo de diez (10) días calendario tras cumplir con los requisitos de ejecución establecidos en el contrato. 2. Apoyar el proceso de evaluación de término medio de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo. 3. Aportar insumos técnicos para la formulación y seguimiento de instrumentos normativos en el marco de lo establecido en las líneas estratégicas 1 y 3 de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo. 4. Presentar una propuesta de actualización del Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible con base en los resultados de la evaluación de término medio realizada. 5. Brindar acompañamiento en la reglamentación e implementación de la norma de vertimiento al suelo de aguas residuales no domésticas tratadas. 6. Prestar apoyo en la reglamentación e implementación de la metodología de evaluación de riesgo físico para identificación y comprobación de pasivos ambientales. 7. Proyectar y gestionar, dentro de los plazos legales establecidos, las respuestas a derechos de petición, quejas, requerimientos de los órganos de control, alertas tempranas y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas a través de la plataforma ARCA o por cualquier otro medio dispuesto por la entidad. 8. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités que sean requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto y obligaciones contractuales, allegando los soportes de asistencia, con ayudas de memoria, actas de reunión y demás documentos que evidencien el seguimiento a los compromisos establecidos, cuando a ello haya lugar.

	9. Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los productos programados en el Plan de Acción de la DAASU; reportar mensualmente los avances y cargar en las carpetas digitales institucionales los soportes que acrediten su ejecución y resultados, incluyendo los informes requeridos por el(la) supervisor(a).		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales ser de DIEZ (10) MESES, o hasta 31 de diciembre 2026, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8-01-2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	8-01-2026		
FECHA DE INICIO:	8-01-2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7-11-2026
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$107.100.000		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	7-11-2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de noviembre de 2026 por solicitud de DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA

Firmado digitalmente por KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Jader Doria Lugo. Jader Doria
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga.
Rad: dcjimenezt@minambiente.gov.co

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.026.561.918,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**1074 DE 2025**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar el desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Política de Gestión Sostenible de Suelos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.900.000) incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Identificar el estado de implementación de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. 3. Apoyar en la revisión de la propuesta del plan de acción generada en el año 2023, para actualizarlo con base en el análisis del estado general de implementación de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. 4. Aportar insumos técnicos para la formulación de instrumentos normativos en el marco de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. 5. Convocar a la Alianza nacional por el Suelo para identificar las acciones prioritarias para la implementación de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. 6. Realizar el acompañamiento técnico en la revisión y respuesta a comentarios de las propuestas de actuaciones reglamentarias relacionadas con suelos generadas en el marco de la Ley 2327 de 2023. 7. Proyectar y gestionar dentro de los plazos legales, las respuestas a derechos de petición, quejas, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes, que sean solicitadas a través de la plataforma ARCA o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad, relacionados con el objeto del contrato. 8. Asistir y participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, siguiendo la línea institucional, soportando la asistencia con la presentación de soportes, ayudas de memoria y seguimiento documentado a los compromisos acordados, en caso de ser aplicable. 9. Contribuir con la proyección, reporte y evidencias de las acciones definidas en el Plan de Acción y/o en informes solicitados por el supervisor, relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos

	Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando la conservación de la documentación mediante el respectivo cargue en las carpetas digitales institucionales asignadas. 10. Generar los insumos y apoyar las actividades e instancias de trabajo en los que se desarrollen temas asociados a producción y consumo responsable y economía circular y el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo relacionada con los municipios de menos de 50.000 habitantes. 11. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de CUATRO (4) MESES Y (15) QUINCE DÍAS, o hasta 31 de diciembre de 2025, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-07-2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	4-08-2025		
FECHA DE INICIO:	4-08-2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18-12-2025
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $2.480.000 pesos M/Cte.**		
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 30 de diciembre de 2025, se adiciona la suma de $2.480.000 pesos, para un valor total del mismo de $30.380.000 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26-11-2025		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$30.380.000**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30-12-2025**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de noviembre de 2026 por solicitud de DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Jader Doria Lugo. Jader Doria
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga.
Rad: dcjimenezt@minambiente.gov.co

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.026.561.918,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**210 DE 2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico en la reglamentación de la Ley 2327 de 2023 y generando instrumentos técnicos y normativos específicos a sitios degradados por afectaciones ambientales antrópicas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar y presentar al supervisor un plan detallado de trabajo, que incluya actividades, cronograma y entregables, en un plazo máximo de diez (10) días calendario tras cumplir con los requisitos de ejecución establecidos en el contrato. 2. Apoyar en la construcción de una propuesta de instrumento técnico y normativo relacionado al tema de suelos degradados por afectaciones ambientales antrópicas, dentro del marco normativo del DUR 1076 de 2015. 3. Generar una propuesta de instrumento técnico para el análisis de las categorías de suelo como matriz receptora de vertimientos de aguas residuales no domésticas tratadas con enfoque edafológico. 4. Apoyar el seguimiento de las sentencias y órdenes judiciales relacionadas con el objeto contractual. 5. Apoyar el proceso de desarrollo técnico y operativo de la reglamentación de la Ley 2327 de 2023, en las que la experiencia del contratista sea necesaria o en las que se relacione con el objeto contractual. 6. Apoyar en el seguimiento a la implementación de instrumentos normativos expedidos o en proceso de expedición por el Ministerio relacionadas con el objeto del contrato, cuando sea requerido. 7. Proyectar y gestionar de manera oportuna y en cumplimiento de los marcos legales correspondientes, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como los requerimientos de órganos de control y otras solicitudes vinculadas al objeto

	contractual. Esto se llevará a cabo mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio, conocida como la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)". 8. Asistir y participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, siguiendo la línea institucional, soportando la asistencia con la presentación de soportes, ayudas de memoria y seguimiento documentado a los compromisos acordados, en caso de ser aplicable. 9. Contribuir con la proyección, reporte y evidencias de las acciones definidas en el Plan de Acción y/o en informes solicitados por el supervisor relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando la conservación de la documentación mediante el respectivo cargue en las carpetas digitales institucionales asignadas. 10. Brindar apoyo y participar, cuando sea necesario en las jornadas de capacitación o divulgación vinculadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, directamente relacionada con el objeto contractual. 11. Generar los insumos y apoyar las actividades e instancias de trabajo en los que se desarrollen temas asociados a producción y consumo responsable y economía circular y el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo relacionada con los municipios de menos de 50.000 habitantes.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será por DIEZ (10) meses, o hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-01-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	25-01-2024		
FECHA DE INICIO:	25-01-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24-11-2024
SUSPENSION DEL CONTRATO:	**Se suspende el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-210-2024, a partir del ocho (8) de mayo de 2024 hasta el siete (7) de agosto de 2024 (inclusive), sin que se afecte el plazo de ejecución del mismo, retomando las actividades contractuales el ocho (8) de agosto de 2024, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de suspensión, sin que se requiera acta de reinicio para tal fin, sino solo la reactivación en la plataforma SECOP II.**		

REACTIVACION DEL CONTRATO:	**Se reactiva el contrato a partir del 8 de agosto de 2024**.	
REDUCCION DEL CONTRATO:	**Debido a la suspensión del contrato entre el 8 de mayo de 2024 al 07 de agosto de 2024, se reduce del valor inicial la suma de $30.000.001 pesos M/Cte.**	
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $12.000.000 pesos M/Cte**.	
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, se adiciona la suma de $12.000.000 pesos, para un valor total del mismo de $81.999.999 pesos M/Cte.**	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24-10-2024	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$81.999.999**	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**31-12-2024**	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de abril de 2025 por solicitud de DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.



ALEJANDRA FERNANDA GONZALEZ ROA
Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa.
Rad: dcjimenezt@minambiente.gov.co

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.026.561.918,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**387 DE 2023**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo en la generación de instrumentos técnicos relacionados con el control de la contaminación, la prevención e intervención del suelo y atención a las órdenes judiciales relacionadas al tema de contaminación de suelos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CIEN MILLONES MONEDA CORRIENTE ($100.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Generar una propuesta de instrumentos técnicos para la operativización de la gestión de las autoridades ambientales en el componente suelo a nivel de prevención de la contaminación del mismo. 3. 3.Generar una propuesta de instrumento técnico para la determinación de la contaminación en el componente edafológico por los sectores productivos, a partir de la atención de las órdenes judiciales relacionadas al tema de pasivos ambientales mineros. 4. Generar una propuesta de instrumento técnico para la Identificación y delimitación de zonas probables de recarga de acuíferos, desde el componente de infiltración en el suelo. 5. Apoyar la gestión de las estrategias para el mejoramiento de la capacidad analítica del suelo en Colombia. 6. Apoyar técnicamente la generación y el seguimiento a la implementación de instrumentos normativos expedidos o por expedir por el Ministerio relacionadas con el objeto del contrato, cuando sea requerido. 7. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como

	requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la “Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)”. " Identificación Presupuestal Descripción Nombre del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL Código PBIN del Proyecto 2018011000271 Meta del proyecto SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL Actividad principal del Plan de Acción 2.Desarrollar instrumentos técnicos y normativos para el desarrollo sostenible de los sectores productivos Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción 2.4.Elaborar documentos para la implementación y desarrollo de políticas y/o normatividad Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP 1123 Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP C-3201-0900-4-0-3201001-02 Fuente del recurso NACION Número del Recurso 11 Unidad Ejecutora MINISTERIO 8. Participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 9. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello. 10. Apoyar, cuando sea requerido, las jornadas de capacitación o divulgación relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana en las que la experiencia del contratista sea necesaria o en las que se relacione con el objeto contractual. 11. Apoyar, cuando sea requerido, las actividades e instancias de trabajo orientadas a la promoción e implementación de la economía circular a nivel nacional.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de Diez meses (10), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13-02-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	13-02-2023		
FECHA DE INICIO:	13-02-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12-12-2023
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $6.000.000 pesos M/Cte.**		
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 30 de diciembre de 2023, se adiciona la suma de $6.000.000 pesos, para un valor total del mismo de $106.000.000 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20-11-2023		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$106.000.000**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30-12-2023**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de abril de 2025 por solicitud de DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.



ALEJANDRA FERNANDA GONZALEZ ROA
Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa.
Rad: dcjimenezt@minambiente.gov.co

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.026.561.918**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION**:

CONTRATO No.	**629 DE 2022**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico en la gestión sostenible del suelo desde el componente edafológico, a nivel de control de la contaminación a prevención e intervención, en los procesos reglamentarios y generación de instrumentos técnicos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.800.000) incluidos los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Apoyar técnicamente el proceso de adopción del instrumento normativo del establecimiento de los parámetros y los límites de vertimientos al suelo de aguas residuales no domésticas tratadas ARnDT desde el componente edafológico, según lo establecido en el proceso de elaboración de instrumentos normativos con código P-M-INA-09 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Generan insumos y apoyar técnicamente en el ajuste del documento técnico de soporte del instrumento normativo del establecimiento de los parámetros y los límites de vertimiento al suelo de aguas residuales no domesticas tratadas ARnDT en el componente edafológico, conforme a las observaciones recibidas durante el proceso de pre y consulta pública. 4. Generar insumos y apoyar el proceso de establecimiento de la línea base interinstitucional referente a los sistemas de información de la matriz suelo. 5. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el plan de acción de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana relacionadas con el objeto contractual. 6. Gestionar y participar de reuniones relacionadas con el objeto del contrato. 7. Generar y mantener actualizadas ayudas de memoria relacionadas

	con el objeto del contrato, incluido el contenido técnico para notas de prensa cuando sean requeridas y en articulación con la Oficina de Comunicaciones. 8. Apoyar en la gestión, implementación y seguimiento de acuerdos y agendas relacionadas con el objeto del contrato, cuando sea requerido.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-01-2022		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	24-01-2022		
FECHA DE INICIO:	24-01-2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24-07-2022
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: **Se adiciona la suma de $21.900.000 pesos M/Cte**.		
	PRORROGA: **Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 24002022E3001120 de fecha 19/07/2022, se procede a PRORROGAR el plazo de ejecución en tres (3) meses, quedando como plazo de ejecución del contrato nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, se adiciona la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.900.000), quedando el valor final del mismo en $65.700.000 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22-07-2022		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$65.700.000**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**24-10-2022**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de marzo de 2023 por solicitud de DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador(a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: dcatajimenezt@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25268-262033 CND

INGENIERA AGRICOLA

DE FECHA 15/10/2013

DIANA CATALINA

JIMENEZ TORRES

C.C. 1026561918

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4839953

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026561918, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 25268-262033 desde el 15 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1863.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1026561918, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20150317	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Noviembre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
34333371

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES identificado(a) con C.C No. 1.026.561.918, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de octubre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 11:29:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026561918 DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150484596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:57 AM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026561918**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ TORRES DIANA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305539557

PIB
11:49:36

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026561918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 11:51:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026561918
Código de Verificación	1026561918261028115129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá D.C. 13 de noviembre del 2026

Señor
DANIEL ALFONSO GOMEZ CURE
Director de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y parentescos.

Respetado (a)

Yo DIANA CATALINA JIMÉNEZ TORRES identificada con la cédula de ciudadanía No. 1026561918, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (X) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Para avanzar en el apoyo en la generación de insumos y apoyar técnicamente el desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Política de la Gestión Sostenible de Suelos

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (En caso afirmativo, indiqué los detalles y fecha de retiro).		X
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X
Tengo a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la		X

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
Entidad hace menos de 2 años. (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X

Declaro que SI ( ) NO (X) ESTOY inhabilitado o poseo una incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2019), que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso Contractual: dcatajimenezt@gmail.com

Atentamente,



Nombre: Diana Catalina Jiménez Torres
Tipo y número de identificación: CC 1026561918



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

I am human — hCaptcha Privacy - Terms

1026561918

Nombre de persona o empresa
DIANA CATALINA JIMENEZ TORRES

Nit / C.C.:
1026561918

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$107,100,000	24034 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2026-01-08	2026-11-07	BOGOTA	
2	$106,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2023-02-13	2023-12-30	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$81,999,999	24008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-01-25	2024-12-31	BOGOTA	
4	$72,800,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2021-03-18	2021-11-18	BOGOTA	
5	$65,700,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2022-01-24	2022-10-24	BOGOTA	
6	$44,800,007	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2020-05-15	2020-12-15	BOGOTA	
7	$43,115,773	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COMPILACION DE INFORMACIO ...	IGAC SEDE CENTRAL ...	2018-01-22	2018-11-15	BOGOTA	
8	$31,500,000	24010 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2025-02-05	2025-05-04	BOGOTA	
9	$30,380,000	24079 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2025-08-04	2025-12-30	BOGOTA	
10	$23,766,780	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE SUELOS EN ...	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ...	2019-08-26	2020-01-03	BOGOTA DC	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



CO
COLOMBIA





